



## UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio: UIP/61/2015  
Solicitud: UIP/SIP/58/2015  
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 10 de agosto de 2015

C [REDACTED]  
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha veinte de julio del presente año, recepcionada por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

***“Solicitó requisitos para registrarse como candidato independiente en elecciones municipales para el 2016” (Sic)***

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Ciudad Victoria, Tamaulipas a de 10 de agosto de 2015.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública*** en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso h), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, el cual señala que ***se considerará información pública***:

***“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”***

Por lo expuesto, por cuanto los requisitos para ser candidato a independiente en elecciones municipales, le informo, que dichos requisitos la tutela el artículo 31 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en vigor, documento que se encuentran en la página web del Instituto Electoral es su apartado de legislación vigente, para lo cual se anexa la siguiente liga: <http://ietam.org.mx/portal/LegislacionVigente.aspx>



## UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED] En  
en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara,  
[REDACTED]

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Juan de Dios Reyna Valle.**  
**Titular de la Unidad de Información Pública del IETAM.**